



**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE;** Siete de marzo de dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA", a través de su Representante Legal señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN y;

#### CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

#### CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1091, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Cinco de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

#### CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

#### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "UNIDAD NACIONAL



# Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-090-2019.

Formulario No. CM-1091.

Partido: UNE

DE LA ESPERANZA" (UNE), a través de su Representante Legal, señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de PACHALUM, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: MANUEL HERRERA CAPRIEL. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Agusto Rolando Muñoz López  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Quiché





92

*Tribunal Supremo Electoral*

**CEDULA DE NOTIFICACION**

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché  
EL DIA Ocho DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE  
SIENDO LAS dieciocho HORAS CON quince MINUTOS  
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN ; Representante legal  
del Partido Político: "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA"  
LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-090-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

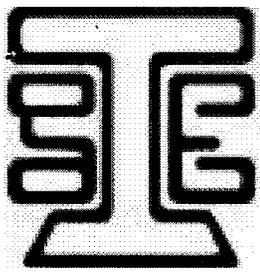
DE FECHA: Siete de marzo dos mil diecinueve.

POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Cleider Wilfredo Meza.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

  
Rudy Adolfo Recinos Solórzano  
Delegado Auxiliar Departamental  
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

|                   |
|-------------------|
| <b>Formulario</b> |
| 1091              |

78

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUICHE\*PACHALUM\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 12:39

| Plaza                | Boleta          | Nombres:                             | CUI:          | Fecha de Nacimiento |
|----------------------|-----------------|--------------------------------------|---------------|---------------------|
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |                 |                                      |               |                     |
| Alcalde              | 1683428120805   | MANUEL HERRERA CAPRIEL               | 1683428120805 | 10/10/61            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |                 |                                      |               |                     |
| Síndico Titular      | 1 1895738641421 | YONI ROLANDO LARA ESTRADA            | 1895738641421 | 19/04/91            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |                 |                                      |               |                     |
| Síndico Titular      | 2 2697727581421 | JEIDY AMARILIS GAMEZ VALDEZ          | 2697727581421 | 14/01/95            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |                 |                                      |               |                     |
| Síndico Suplente     | 1 1750108541412 | JORGE VENTURA MORALES PÉREZ          | 1750108541412 | 14/07/63            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |                 |                                      |               |                     |
| Concejal Titular     | 1 2340824291412 | BENEDICTO JHONNELLY DUBÓN DE LA ROCA | 2340824291412 | 23/12/83            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |                 |                                      |               |                     |
| Concejal Titular     | 2 1823308690101 | JOSÉ ADOLFO DONALD CURIALES JIMÉNEZ  | 1823308690101 | 02/10/77            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |                 |                                      |               |                     |
| Concejal Titular     | 3 2599236561412 | RUBÉN ANIBAL GONZALEZ PIRIR          | 2599236561412 | 25/12/80            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |                 |                                      |               |                     |
| Concejal Titular     | 4 2165637630117 | ETTY CAROLINA ELIAS ESTRADA          | 2165637630117 | 13/12/92            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |                 |                                      |               |                     |
| Concejal Suplente    | 1 2276843971421 | DONEIDA MAGALY ALVARADO VALDEZ       | 2276843971421 | 29/06/93            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |                 |                                      |               |                     |
| Concejal Suplente    | 2 1772011420110 | TRANSITO PELAEZ FLORES               | 1772011420110 | 14/06/83            |